

## Legislación Nacional

Decreto 1441/2005 JUSTICIA PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptase la renuncia del titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal N° 45. Bs.As., 22/11/2005 VISTO el expediente N° 151.268/05 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que el señor doctor Rodolfo Victoriano ARATA ha presentado su renuncia a partir del 1° de enero de 2006, al cargo de JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CAPITAL FEDERAL, JUZGADO N° 45. Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase, a partir del 1° de enero de 2006, la renuncia presentada por el señor doctor Rodolfo Victoriano ARATA (D.N.I.N° 5.501.002) al cargo de JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CAPITAL FEDERAL, JUZGADO N° 45. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Alberto J.B.Iribarne.